

PERGAMINO, diciembre 3 de 2007.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 30 de noviembre de 2007**, al considerar el Expte. **D-168-07 D.E. D-4427-07 VECINOS CALLE 11 ENTRE VIAS F.F.C.C. Y CALLE 6** - Solicitan constituirse en consorcio para ejecutar la obra de cordón cuneta y carpeta asfáltica.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de
----- **“CONSORCIO PRO-EJECUCION DE LA OBRA DE CORDON CUNETA Y CARPETA ASFALTICA EN LAS SIGUIENTES ARTERIAS QUE SEGUIDAMENTE SE CONSIGNA:**

POETAS PERGAMINENSES (11) ENTRE PEDRO UGALE (8) Y M. GONZALEZ DE LAVALLE (6) (AMBAS ACERAS)

POETAS PERGAMINENSES (11) ENTRE M. GONZALEZ DE LAVALLE (6) Y E. SANES (4) (ACERA PAR)

POETAS PERGAMINENSES (11) ENTRE E. SANES (4) y VIAS FC.N.C.A. (ACERA PAR)

POETAS PERGAMINENSES (11) ENTRE M. GONZALEZ DE LAVALLE (6) y VIAS FC.N.C.A. (ACERA IMPAR)

El cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se consignan:

PRESIDENTE : OBREJON MARCOS CESAR
SECRETARIO : MICELE DIEGO ADALBERTO
TESORERO : GROSSO CINTIA
VOCALES : **BECERRA NIDIA**
BUSTAMANTA ROSA

ARTICULO 2º.- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los propietarios
----- y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- El consorcio de marras solo podrá encarar los trabajos descriptos debien
----- do allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73 y modificatorias.-

ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo a través de la DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
----- notificará al ente reconocido en la presente, para que por su intermedio comunique a los frentistas afectados, incluidos los terrenos baldíos.-

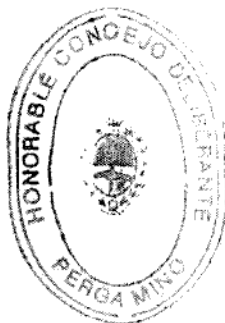
ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6722/07

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino